



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00579074- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del Seminario Electivo “Ensamble de Música Contemporánea” para la Licenciatura en Interpretación Instrumental (RM N° 328/2015) y la Licenciatura en Composición Musical (RM N° 268/2015), para ser dictado durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el seminario estará a cargo del Prof. Agustín Domínguez, como carga anexa de su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la materia Composición II, y del Prof. Daniel David Gallelo, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Instrumento Principal I – Viola.

Que, en orden 3, se encuentra el correspondiente programa.

Que, en orden 5, toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Seminario Electivo “Ensamble de Música Contemporánea” para la Licenciatura en Interpretación Instrumental (RM N° 328/2015) y la Licenciatura en Composición Musical (RM N° 268/2015), para ser dictado durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, con su correspondiente programa (IF-2025-00574448-UNC-DDG#FA).

ARTÍCULO 2°: Encomendar el dictado del seminario aprobado en el Artículo 1° de la presente, al Prof. Agustín DOMÍNGUEZ, Legajo N° 49.656, como carga anexa de su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la materia Composición II, y al Prof. Daniel David GALLELLO, Legajo N° 47.490, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Instrumento Principal I – Viola, del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 3°: Disponer que las inscripciones para el cursado de este seminario se realice a través del Área Enseñanza de nuestra Facultad.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a las Áreas de Asuntos Académicos, de Enseñanza y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los interesados. Cumplido, pase al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.